

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3206/18

Res. 638/2020

ACTA N° 11, de fecha 7 de julio de 2020.

VISTO: La convocatoria para elección de cargo vacante correspondiente al Grado 1 del Escalafón "F" – Auxiliar de Servicio, con 30 horas semanales de labor llevada a cabo el día 2 de julio del corriente;

RESULTANDO: que para el citado Llamado se utilizó el Orden de Prelación homologado por Resolución N° 3418/18 (Acta N° 175) del 20/11/2018;

CONSIDERANDO: I) que se convocó a elección de cargos vacantes, según Acta que luce de fs. 468 a 470 de estos obrados;

II) que de acuerdo a lo informado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, los postulantes no registran antecedentes que inhabiliten el ejercicio de la función, así como tampoco vínculos vigentes con el estado;

III) que este Consejo estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

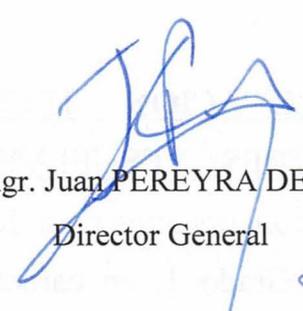
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes concursantes para desempeñar el cargo de Auxiliar de Servicio, Escalafón "F", Grado 1, en carácter Contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir del 13/07/2020.

APELLIDO Y NOMBRE	Cédula	Radicación	Fecha de Nacimiento
MEDINA DELGADO, Cecilia Mabel	4.528.231-0	Escuela Técnica "Jorge Femenías Vigneau" - La Paz - Matutino	28/01/89
BALIERO MUÑOZ, Verónica Paola	4.925.167-8	Escuela de Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" – Vespertino	31/12/89

2) Designar a la concursante Andrea Yanet RAMÍREZ MACHÍN (C.I. 5.248.748-8), fecha de nacimiento 12/06/96, como Auxiliar de Servicio, Escalafón "F", Grado 1, en carácter Contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor para cumplir el mismo en el Polo Educativo Tecnológico Paysandú en el turno nocturno, amparada por la Ley N° 19.122, a partir de 13/07/2020.

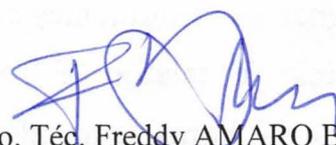
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a las interesadas a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (GAFI y FONASA) y de Gestión Educativa, al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

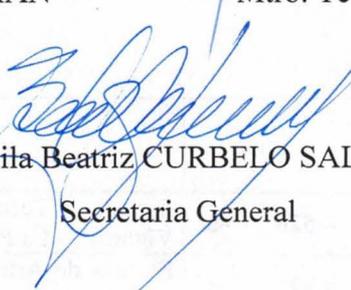
Director General


Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/fv

